

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO AL CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO. (Resolución de 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, de la Subsecretaría, BOE de 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020)****MEDIDAS A CUMPLIR**

Se seguirán en todo momento las **indicaciones del personal** de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la distancia interpersonal establecida por las Autoridades Sanitarias competentes, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida y procurando circular siempre próximo a la pared de la derecha en el sentido de la marcha.

1.- Instrucciones relacionadas con la COVID-19.

1.1.- Comunicación previa. Con carácter previo al día de celebración del examen, se deberá comunicar al Órgano de Selección, a iccp.seleccion@mitma.es, **para su valoración:**

- Si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Si los síntomas compatibles con la COVID-19, o el diagnóstico de la enfermedad se producen dentro de las 24 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen, y no han podido manifestarse antes del examen al tribunal, el aspirante deberá abstenerse de acudir al lugar del examen, comunicando la causa de su no asistencia lo más rápidamente posible a través del correo iccp.seleccion@mitma.es y se adjuntará el debido justificante médico.

1.2.- Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (Anexo I).

Se deberá **imprimir, cumplimentar y firmar** el documento “declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19 y entregarlo en la entrada del aula al personal del tribunal.

2. Certificados de asistencia al examen.

Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, la entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico. Para ello se confeccionará un listado con los datos personales de aquellos aspirantes que así lo requieran. Los datos de los opositores que así lo requieran podrán ser enviados con anterioridad al día del ejercicio usando la dirección iccp.seleccion@mitma.es.

Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico a más tardar a los cuatro días de la realización del examen.





3. Desarrollo del cuarto ejercicio

- El uso de la mascarilla será obligatoria en todo momento.
- No se permitirá el acceso de acompañantes.

3.1. Entrada al examen.

- Para agilizar la entrada en el centro, se deberá tener preparado el Documento Nacional de Identidad, permiso de conducir o pasaporte y la declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo I). **Si no se presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al edificio.**
- El cuarto ejercicio se desarrollará en dos sesiones (de mañana y tarde), correspondiendo a la sesión de mañana los dos supuestos de las materias del grupo 2, y a la sesión de tarde los dos supuestos del grupo 3. La entrada y salida de cada sesión se registrarán por las indicaciones dadas a continuación.
- Se procederá a la llamada para la entrada en el edificio a las 9:00 horas, para la sesión de mañana, y a las 15:30, para la sesión de tarde.

3.2. Durante el desarrollo del ejercicio.

- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- El uso de los aseos será individual, se esperará a que esté libre para entrar, manteniendo una distancia de 1,5 metros de distancia de la puerta.

3.3. Salida del examen.

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones de los miembros del tribunal, se abandonará el aula de manera ordenada y con la mascarilla puesta.
- Los aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.
- No se permitirá el acceso de acompañantes.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

D. Miguel Ángel Carrillo Suárez





ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado convocado por la Resolución de 21 de septiembre de 2020 (BOE de 28 de septiembre de 2020):

Declara que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla quirúrgica, o de protección superior (por ejemplo FFP2), sin válvula de exhalación, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo del examen.

En Madrid, a 24 de abril de 2021

Nombre y Apellidos:

NIF/NIE:

Firma:

